

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: MARIA CAMILA CRUZ LANDAETA
Demandado: STELA PARRA DE CRUZ Y OTROSS
Radicado: 500013110002-2018-00144-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

131

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de julio de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Para los fines legales pertinentes, se acepta la excusa de inasistencia a la audiencia prevista para el día 11 de julio de 2019, allegada por parte del señor SIMON FELIPE CRUZ PINTO, advirtiéndole que en lo subsiguiente toda petición que desee elevar la debe presentar a través de apoderado y que en la misma audiencia a la cual no concurrió, se reprogramo nueva fecha para reanudarla.

Se reconoce a la abogada ANGELA DEL CARMEN CRUZ PINTO, en calidad de apoderado de las demandadas MARIA ELIA PINTO PARDO, LUZ HELENA CRUZ PINTO, GLORIA ESPERANZA CRUZ PINTO y MARTHA CECILIA CRUZ PINTO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Se reconoce al abogado EDUARDO GAITAN ESCOBAR, en calidad de apoderado de la demandada MARIA DEL CARMEN CRUZ PARRA, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO